|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C24/113-S** |
| **29 de agosto de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| **RESUMEN DE LOS DEBATES**  **DE LA**  **TERCERA SESIÓN PLENARIA** | |
| Jueves 6 de junio de 2024, de las 14.35 a las 17.50 horas  **Presidente**: Sr. F. SAUVAGE (Francia) | |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | |  | **Asuntos tratados** | **Documentos** | | 1 | Transformación digital ecológica: actividades de la UIT sobre cambio climático y sostenibilidad medioambiental | [C24/72](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0072/es), [C24/88](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0088/es) | | 2 | Preparativos para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT-26) | [C24/5](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0005/es), [C24/75](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0075/es), [C24/76](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0076/es), [C24/93](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0093/es), [C24/95](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0095/es), [C24/96](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0096/es) | | 3 | Resultado de las consultas sobre las mejoras propuestas para la Conferencia de Plenipotenciarios | [C24/4](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0004/es), [C24/86](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0086/es) | | 4 | Informe de situación sobre la asistencia y el apoyo a Palestina | [C24/69](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0069/es), [C24/103](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0103/es) | | |

# 1 Transformación digital ecológica: actividades de la UIT sobre cambio climático y sostenibilidad medioambiental (Documentos [C24/72](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0072/es) y [C24/88](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0088/es))

1.1 Una representante de la Secretaría General presenta el Documento C24/72, que complementa la información presentada en varios Informes sometidos al Consejo en otros documentos, ofrece un panorama general de la transformación digital ecológica de la UIT y resume las actividades que lleva a cabo la Unión en materia de cambio climático y sostenibilidad medioambiental, haciendo especial hincapié en la iniciativa Acción Digital Ecológica.

1.2 El consejero de Francia presenta el Documento C24/88, que contiene un proyecto de nueva Resolución del Consejo propuesto por cinco Estados Miembros. Reconociendo que la UIT se encuentra en una postura única para abordar las consecuencias medioambientales de las TIC en respuesta a diversos llamamientos a la acción, en particular de las Naciones Unidas, con la Resolución se pretende reforzar el papel facilitador de la Unión en relación con la contribución de las TIC al cambio climático y la sostenibilidad medioambiental. Se define un marco sólido para la acción de la UIT y sus tres Sectores en el contexto de la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad del sistema de las Naciones Unidas (2020-2030) y de la iniciativa Acción Digital Ecológica, y se alienta a los Sectores y a la Secretaría a intensificar la coordinación intersectorial pertinente y generar un mayor conocimiento de la huella medioambiental de las TIC y rastrear la utilización de recursos bióticos y abióticos en la industria de las TIC a fin de evaluar sus efectos medioambientales a lo largo de todo su vida útil.

1.3 Numerosos consejeros dicen apreciar los documentos y se muestran a favor de invertir esfuerzos para contrarrestar los efectos de la transformación digital en el medioambiente, tema de gravedad que exige intervenciones bien definidas. Efectivamente, hay un papel que sólo la UIT puede asumir para acelerar la acción climática y la sostenibilidad medioambiental del sector de las TIC. Las iniciativas para mejorar la interacción entre los organismos especializados de las Naciones Unidas a fin de alcanzar objetivos comunes son bienvenidas; la transformación digital ecológica reviste además una gran importancia para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

1.4 Si bien varios consejeros expresan su apoyo al proyecto de Resolución del Documento C24/88 en su forma actual, otros consideran que el contenido merece un mayor debate. Diversos consejeros dicen que el proyecto de Resolución debe tener en cuenta la gran cantidad de trabajo sobre temas medioambientales que ya se está llevando a cabo dentro de los marcos existentes, como la Resolución 182 (Rev. Bucarest, 2022). Otros consejeros se dicen preocupados por las implicaciones financieras del proyecto de Resolución y sobre si la UIT dispone de los recursos adecuados para emprender ese trabajo, y dicen dudar de que las propuestas entren dentro del alcance del mandato y el ámbito de competencias del Consejo.

1.5 Varios consejeros dicen que el proyecto de Resolución debe reflejar la perspectiva más amplia de que la sostenibilidad medioambiental sólo podrá lograrse si también se tienen en cuenta los factores sociales y económicos, mientras que otro consejero dice que la viabilidad de las propuestas merece un mayor debate, habida cuenta de la diversidad de marcos legislativos nacionales, y que las propuestas deben seguir el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas. Otro consejero dice que es imperativo que las propuestas consideren las consecuencias desproporcionadas de los problemas medioambientales para determinados países, en particular los menos adelantados. Una observadora señala que, efectivamente, siendo su país responsable de sólo un porcentaje mínimo de las emisiones de gases de efecto invernadero, es sin embargo uno de los más afectados por las perturbaciones climáticas. Varios consejeros piden la ampliación de los trabajos sobre temas medioambientales de la UIT para incluir iniciativas como la integración de las tecnologías digitales en los sistemas de alerta temprana para emergencias climáticas a través de la iniciativa Alertas Tempranas para todas las personas, y la creación de un fondo asociativo para la gestión de residuos-e, así como para el apoyo de iniciativas en curso, como la utilización de los créditos carbono. Un consejero insiste en que la definición de un marco integral para la medición y rendición de cuentas de la huella de carbono de las tecnologías digitales y la creación de una plataforma global para el intercambio de prácticas idóneas y soluciones innovadoras en materia de tecnologías digitales ecológicas serían beneficiosas, en particular, para los países en desarrollo y fomentarían la adopción de la planificación urbana sostenible y las iniciativas de ciudad inteligente que integran tecnologías digitales. Una consejera expresa el apoyo de su gobierno a las medidas destinadas a animar a los jóvenes a coger las riendas de su propio futuro afrontando los problemas medioambientales.

1.6 Algunos consejeros solicitan más información sobre la base de datos de la UIT de emisiones de gases de efecto invernadero y consumo energético a que se hace referencia en el Documento C24/72. Un consejero pide más información sobre el alcance y la aplicación interna del sistema de gestión medioambiental en la organización. Otra consejera sugiere que en futuros informes sobre los trabajos de la UIT en materia medioambiental se incluyan estudios de caso detallados de iniciativas digitales ecológicas implementadas con éxito por los Estados Miembros y un análisis más hondo de los obstáculos a la implementación de la iniciativa Acción Digital Ecológica.

1.7 Diversos consejeros presentan brevemente las actividades realizadas por sus gobiernos en relación con las TIC y el medioambiente.

1.8 En respuesta a las observaciones y preguntas de los consejeros, un consejero de Francia dice que la Resolución propuesta es necesaria a fin de poder tomar medidas sobre los efectos medioambientales de las TIC antes de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, que considerará la más reciente interpretación de esos temas, así como la reciente puesta en marcha de la iniciativa Acción Digital Ecológica, y las medidas conexas, a fin de sustentar la aplicación de la Resolución 182 (Rev. Bucarest, 2022). La oportunidad de esta Resolución también responde a la próxima adopción del Pacto Digital Mundial. Habida cuenta de la multitud de partes involucradas y del gran número de iniciativas de acción climática que se están llevando a cabo en los distintos Sectores de la Unión, tal Resolución es necesaria también para lograr sinergias y ofrecer una orientación. En cuanto a los recursos necesarios, se espera que la Secretaría pueda identificar las fuentes de financiación existentes para la recopilación de datos medioambientales y para el seguimiento y la evaluación de la utilización de recursos bióticos y abióticos, sin contar con que pueda haber contribuciones voluntarias.

1.9 El Presidente invita al Consejo a tomar nota del Informe del Documento C24/72 e invita a los Estados Miembros, los Miembros de Sector y las Instituciones Académicas a apoyar activamente las actividades.

1.10 Así se **acuerda**.

1.11 En lo que respecta al Documento C24/88, sugiere además que Francia lidere un grupo de redacción informal para enmendar el proyecto de Resolución y presentar un texto revisado a una Plenaria ulterior.

1.12 Así se **acuerda**.

# 2 Preparativos para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT‑26) (Documentos [C24/5](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0005/es), [C24/75](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0075/es), [C24/76](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0076/es), [C24/93](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0093/es), [C24/95](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0095/es) y [C24/96](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0096/es))

2.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Documento C24/5, que contiene información de antecedentes sobre el próximo FMPT-26, presenta los plazos propuestos para la preparación del Foro y destaca las instrucciones dadas al Consejo en la Resolución 2 (Rev. Bucarest, 2022) para decidir la duración, las fechas, el lugar de celebración, el orden del día y el tema de los futuros FMPT y para adoptar un procedimiento para la preparación del Informe de la Secretaria General al FMPT.

2.2 El consejero de Reino Unido presenta el Documento C24/75, que contiene una propuesta presentada por cinco Estados Miembros para que el Consejo adopte los plazos propuestos en el Documento C24/5 y decida que el tema del FMPT-26 sea "Políticas de telecomunicaciones/TIC para lograr el cero neto y afrontar los retos medioambientales".

2.3 El consejero de Australia presenta el Documento C24/76, que contiene una propuesta para que el Consejo adopte los plazos propuestos en el Documento C24/5 y decida que el tema sea "Políticas para mejorar las aptitudes digitales a fin de aumentar la diversidad, promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres en la educación, el desarrollo de aptitudes y la fuerza laboral de las TIC, y promover diversas perspectivas en el desarrollo de la tecnología y sus normas".

2.4 La consejera de Estados Unidos presenta el Documento C24/93, que contiene una propuesta para que el Consejo decida que el tema sea "Igualdad de género e integración de una perspectiva conexa".

2.5 El consejero de Arabia Saudita presenta los Documentos C24/95 y C24/96, que contienen las propuestas presentadas por 11 Estados Miembros para que el Consejo considere y apruebe los temas "Espacio para la conectividad y el desarrollo sostenible" y "Creación de sistemas digitales resilientes en apoyo a la economía digital", respectivamente.

2.6 Varios consejeros resaltan la importancia del FMPT y expresan su apoyo a los plazos propuestos por la Secretaría para el FMPT-26. Celebrar el Foro consecutivamente al Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), como se hacía habitualmente antes de la pandemia de COVID-19, permitiría a un gran número de participantes asistir a ambos eventos. Una consejera recomienda que se celebre una sesión informativa virtual para ambos eventos y que las correspondientes invitaciones se envíen con suficiente antelación.

2.7 Varios consejeros se muestran favorables al tema propuesto en el Documento C24/75, que consideran oportuno y suficientemente amplio para ser compatible con una opinión de alto nivel y, por tanto, adecuado para el FMPT. Diversos consejeros optaron por los temas propuestos en los Documentos C24/76 y C24/93, destacando la importancia que reviste fomentar la inclusividad digital. Una consejera propone formular un tema global refundiendo las propuestas presentadas en los Documentos C24/75, C24/76 y C24/93. Otra consejera destaca la pertinencia de los temas relativos a la conectividad y la resiliencia propuestos en los Documentos C24/95 y C24/96 por oposición a los de los Documentos C24/75, C24/76 y C24/93. Un consejero teme que los temas relativos al medioambiente y el género, sin duda muy importantes, sean incompatibles con el propósito del FMPT definido en la Resolución 2 (Rev. Bucarest, 2022). Algunos consejeros proponen que se adopte un tema amplio en el que se integren todas las propuestas y sobre el que las partes puedan llegar a un consenso.

2.8 El representante de la Secretaría General, en respuesta a las preguntas de un consejero, dice que en términos procesales el Consejo debe adoptar una decisión sobre las disposiciones para el FMPT-26 acordadas por el Consejo. En virtud de la Resolución 2 (Rev. Bucarest, 2022), el Consejo puede adoptar más de un tema, como ya hizo, por ejemplo, para el FMPT-09. Un tema global, no obstante, facilitaría la coherencia de los debates del Foro.

2.9 El Presidente propone que se celebren consultas informales bajo la presidencia del consejero de Brasil a fin de preparar un proyecto de Acuerdo del Consejo para su consideración por una futura Sesión Plenaria.

2.10 Así se **acuerda**

# 3 Resultado de las consultas sobre las mejoras propuestas para la Conferencia de Plenipotenciarios (Documentos [C24/4](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0004/es) y [C24/86](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0086/es))

3.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C24/4. Como le solicitó el Consejo en su reunión de 2023, la Secretaría ha examinado las propuestas para mejorar el desarrollo de la Conferencia y celebró con los Estados Miembros consultas sobre eventuales mejoras. Las respuestas recibidas, de un total de 29 Estados Miembros, pueden consultarse en el Documento [C24/INF/13](https://www.itu.int/md/S24-CL-INF-0013/es). Los Estados Miembros apoyan las mejoras ya introducidas, incluidas las reuniones interregionales oficiosas, las reuniones preparatorias híbridas, la formación para delegados y la no celebración de reuniones nocturnas ni en fin de semana. También se han recibido nuevas propuestas sobre temas como la digitalización, la participación ministerial, la seguridad y protección de los delegados y la mejora del procedimiento electoral. La Secretaría puede aplicar algunas de las propuestas, pero otras exigen un examen más detenido con el país anfitrión. Las propuestas se presentan a la consideración del Consejo.

3.2 El consejero de China presenta la contribución de China, Armenia y Cuba del Documento C24/86, que contiene cinco propuestas para mejorar el proceso preparatorio de la Conferencia de Plenipotenciarios y consisten en: fortalecer la representación regional a fin de garantizar la participación equitativa de todas las delegaciones y facilitar un debate pleno por los Estados Miembros sobre el futuro y el Plan Estratégico de la UIT; reducir el número de eventos paralelos a fin de minimizar las distracciones durante los debates formales; mejorar el sistema electrónico de votación y toma de decisiones habida cuenta de los crecientes riesgos de ciberseguridad; animar a los Estados Miembros a presentar contribuciones centradas en el orden del día, sin limitación estricta del tamaño de dichas contribuciones, y ofrecer formación a los delegados.

3.3 El Presidente sugiere que el Consejo solicite a la Secretaría que siga aplicando las medidas adoptadas en la PP-22 acerca de la gestión del tiempo, la formación de delegados y la mejora de los procesos, y que sigua colaborando con el país anfitrión a fin de aplicar otras eventuales mejoras para la PP‑26; que invite al Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero a examinar las propuestas presentadas por los Estados Miembros durante la consulta (Documento C24/4) y en la contribución multipaís (Documento C24/86), en particular en lo que respecta a la racionalización de las Resoluciones y decisiones y sus consecuencias financieras, y que rinda informe al respecto al Consejo en su reunión de 2025, y que invite a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de recurrir a programas de patrocinio que fomenten la participación de mujeres y jóvenes en la Conferencia.

3.4 Así se **acuerda**.

3.5 La observadora de Qatar dice que, en su calidad de país anfitrión de la PP-26, su país agradece los constructivos comentarios recibidos, que sin duda mejorarán la eficacia y eficiencia de la Conferencia.

# 4 Informe de situación sobre la asistencia y el apoyo a Palestina (Documentos [C24/69](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0069/es) y [C24/103](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0103/es))

4.1 El Director Regional para los Estados Árabes presenta el Documento C24/69, en el que se da cuenta de la aplicación de la Resolución 125 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, la Resolución 18 (Rev. Kigali, 2022) de la CMDT y la Resolución 12 (Rev.CMR‑23), cuyo objetivo es prestar asistencia y apoyo a Palestina en la reconstrucción de su red de telecomunicaciones. Procede a detallar las medidas adoptadas a lo largo del año anterior en esferas tales como el apoyo a la infraestructura digital y de telecomunicaciones de Palestina; la conexión de escuelas a Internet en el marco del programa Giga; la prestación de asistencia técnica, en particular sobre IPv6; los programas de capacitación, incluso sobre IPv6 y tecnologías IoT; el apoyo a las telecomunicaciones de emergencia, y la asistencia en la revisión del cuadro nacional de atribución de frecuencias de Palestina, que permite acceder a frecuencias esenciales para los servicios móviles y fomenta el diálogo entre Israel y Palestina para facilitar el acceso a las telecomunicaciones.

4.2 El consejero de Arabia Saudita presenta el Documento C24/103, que contiene un proyecto de Resolución sobre la asistencia y el apoyo a Palestina para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones, suscrito por más de 30 países. Desde el 7 de octubre de 2023, la Franja de Gaza ha sido escenario de enormes sufrimientos, pérdidas humanas y destrucción de infraestructuras esenciales. Los servicios de telecomunicaciones, en particular móviles, han quedado interrumpidos: se ha destruido el 80% de la infraestructura digital y el 70% de las torres que soportan las redes móviles. Las pérdidas financieras, que no han terminado de crecer, se estiman ya en 1 500 millones USD. Resulta extremadamente difícil mantener y prestar servicios, incluidos los servicios de emergencia esenciales, porque las empresas de la Franja de Gaza simplemente no pueden funcionar. Recordando los propósitos de la Unión enunciados en el Artículo 1 de la Constitución de la UIT, el proyecto de Resolución pide que se hagan todos los esfuerzos para restablecer las comunicaciones en la Franja de Gaza; conservar la infraestructura de la telecomunicación en Palestina, en general, y de la Franja de Gaza, en particular; prestar la asistencia necesaria para crear y activar servicios 4G y 5G en la Franja de Gaza, y prestar asistencia a la Franja de Gaza a través de la Oficina Regional de la UIT y a facilitar la financiación necesaria para reconstruir los servicios de telecomunicaciones en aplicación de esta Resolución.

4.3 Los consejeros aprecian los trabajos realizados por la UIT y el Informe del Documento C24/69.

4.4 Muchos consejeros y observadores se felicitan del proyecto de Resolución del Documento C24/103 al considerar que la construcción de la infraestructura de TIC mantendrá conectados a los Palestinos con el mundo moderno y les devolverá la dignidad. En el proyecto de Resolución se insiste en la importancia de cumplir el mandato técnico de la UIT facilitando conectividad para ayudar a los más vulnerables. Las telecomunicaciones son un pilar importante de la economía, contribuyen a la adquisición de conocimientos técnicos y crean empleo, por lo que son particularmente relevantes en Palestina, donde la interrupción de los proyectos de desarrollo ha empeorado todavía más las condiciones económicas. Las telecomunicaciones son fundamentales para la prestación de asistencia humanitaria y para la comunicación con hospitales y servicios de emergencia, así como entre familias y refugiados en distintas partes de Palestina.

4.5 Una serie de consejeros, una de ellas interviniendo en nombre de 25 países europeos, aun recordando su constante apoyo a la asistencia técnica de la UIT en Cisjordania y la Franja de Gaza, desearían que se modificara la formulación del proyecto de Resolución. Muestran su disposición a colaborar con los redactores y a llegar a un consenso utilizando un lenguaje basado en las Resoluciones de las Naciones Unidas y la UIT existentes y coherente con ellas.

4.6 El observador de la Federación de Rusia pronuncia la declaración siguiente: <http://council.itu.int/2024/wp-content/uploads/sites/4/2024/07/C24-Statement-Russian-Federation_PL3-e.docx>.

4.7 La observadora de Israel pide registrar la oposición de su país al proyecto de Resolución, que considera políticamente sesgado, basado en una realidad distorsionada y carente de las salvaguardias necesarias para garantizar una utilización adecuada de las instalaciones y la asistencia propuestas.

4.8 A la luz de los debates, el Presidente sugiere que se prosigan las consultas informales, bajo la dirección del consejero de Arabia Saudita, con el objetivo de llegar a un consenso para su consideración en una futura Sesión Plenaria.

4.9 Así se **acuerda**.

4.10 El Consejo **toma nota** del Informe presentado en el Documento C24/69.

La Secretaria General: El Presidente:  
D. BOGDAN-MARTIN F. SAUVAGE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_